

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 1 de 10
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Sector Central

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

Para la realización de estas acciones los siguientes Pp's: deberán garantizar y estar orientados a la atención prioritaria de los principios y su alineación conforme a las funciones y subfunciones determinadas para la clasificación funcional del gasto, conforme a lo siguiente:

P001 Diseño de la política de ingresos.

El programa y las áreas que lo operan tendrán como reto detonar el crecimiento económico, mediante el fortalecimiento de la disciplina financiera, manteniendo un esquema de finanzas sanas que impulsen la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, lo que permitirá hacer frente a las necesidades de gasto que tiene el país. En este contexto, las acciones se encaminarán hacia la consolidación de un sistema tributario sencillo y equitativo, sustentado en fuentes estables de ingresos, brindando un mayor impulso al fortalecimiento de la coordinación fiscal entre el ejecutivo federal, las entidades federativas, sus municipios y alcaldías, a fin de lograr la integralidad del federalismo fiscal mexicano y una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, que permita consolidar finanzas públicas sanas y sostenibles.

P002 Diseño y conducción de la política de gasto público.

Durante el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la participación de las distintas unidades responsables de la Subsecretaría de Egresos, propiciará una política de gasto acorde a los principios de

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 2 de 10
--------------	--------------------------------------	-----------------------

la austeridad republicana y el combate a la corrupción, impulsados por el Gobierno de la República y previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como en los programas que emanen de dicho instrumento, con base en una asignación transparente del gasto, que contenga racionalmente las erogaciones de naturaleza corriente y fortalezca en lo posible los recursos para inversión, a fin de impulsar el desarrollo nacional, en congruencia con la disponibilidad de recursos y las directrices establecidas en los Criterios Generales de Política Económica para 2020.

P003 Diseño y aplicación de la política económica

El Gobierno Federal está comprometido con una política de manejo de la deuda basada en un uso estricto y responsable del endeudamiento público, que contribuya a la fortaleza de las finanzas públicas, actualmente, el Gobierno Federal busca que la deuda pública mantenga al final de esta Administración una trayectoria estable, teniendo como objetivo mantener un portafolio de pasivos sólido, principalmente, mediante la emisión de instrumentos en moneda nacional a tasa fija y con vencimiento de largo plazo, a fin de disminuir el impacto de los choques externos sobre las finanzas públicas, con el fin de que episodios de volatilidad en los mercados financieros, afecten de manera reducida el costo financiero de la deuda.

Para 2020, la estrategia de endeudamiento interno estará dirigida a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, a través de la colocación de valores gubernamentales en el mercado local, la mayor parte de la captación neta de recursos, se realizará conforme a las condiciones del mercado, favoreciendo instrumentos de largo plazo a tasa fija tanto nominal como real y los calendarios de colocación considerarán la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros, procurando el buen funcionamiento del mercado local de deuda.

La estrategia de deuda externa para 2020, contempla el endeudamiento externo como complemento del endeudamiento interno, se accederá al financiamiento externo en los mercados financieros internacionales, o a través de otras fuentes, solo cuando se encuentren condiciones de costo y plazo favorables para el Gobierno Federal.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 3 de 10
--------------	--------------------------------------	-----------------------

P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), en cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas, orientará sus esfuerzos para que en el ejercicio fiscal 2020, se consolide la política hacendaria mediante la erradicación de la evasión fiscal, a efecto de salvaguardar la constitucionalidad, legalidad y certeza de las normas generales de naturaleza fiscal y financiera, y de los actos generados por la SHCP.

P006 Diseño y conducción de la política operativa de las Unidades de Administración y Finanzas.

La Unidad de Coordinación de Unidades de Administración y Finanzas, tiene como objetivo la coordinación de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a través del diseño y establecimiento del modelo organizacional administrativo y de operación que permita, bajo los principios rectores de la austeridad, honestidad y combate a la corrupción, la obtención de ahorros, manejo eficiente de los recursos humanos, materiales, presupuestales y tecnológicos.

G001 Regulación del sector financiero.

La Unidad de Banca de Desarrollo (UBD) promoverá, acciones orientadas a ampliar el acceso al financiamiento y a los servicios financieros que ofrece la banca de desarrollo, impulsando una mayor inclusión financiera de los beneficiarios, así como la integración de intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios en sectores estratégicos para el desarrollo de la economía.

En el Sistema de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural se continuarán atendiendo las solicitudes presentadas por los Fondos de Aseguramiento para ampliar sus operaciones y el área en la que operan, entre otros, ello con el propósito de impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 4 de 10
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Además, se apoyará a la estrategia de administración de riesgos del sector agrícola, fomentando acciones coordinadas con las dependencias públicas que atienden el sector agropecuario y utilizando los programas de subsidio enfocados al sector para promover la adquisición de seguros agropecuarios y brindará el apoyo necesario para el desarrollo de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, ampliando así el número de hectáreas y de animales asegurados.

G002 Detección y prevención de ilícitos financieros.

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), es la encargada de proteger el Sistema Financiero Mexicano y la economía nacional a través de la implementación y seguimiento de mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, mejor conocido como lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, en ese sentido, llevará a cabo en el ejercicio fiscal 2020 las siguientes actividades:

Incremento de personas bloqueadas en las listas emitidas por la UIF: Para el caso del 2019 se considera la proyección de 120 denuncias como valor inicial del cálculo.

Incremento en la presentación de vistas: La presentación de vistas se empezará a medir a partir del 2020, debido a que en 2019, es el primer año que se utiliza dicha figura jurídica.

Incremento de personas bloqueadas en las listas emitidas por la UIF: Se tiene planeado un incremento continuo del 10% por año en cada rubro, incluir 500 personas directas en 2019 y 800 personas terceras relacionadas en el mismo año; al final del periodo 2019-2024, se proyecta integrar en Listas de Personas Bloqueadas en suma 10,027 personas directas y personas terceras relacionadas

G006 Regulación del proceso de compras y contrataciones

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 5 de 10
--------------	--------------------------------------	-----------------------

La Unidad de Normatividad adscrita a la Oficialía Mayor, en cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas, orientará sus esfuerzos para brindar la certeza jurídica que requieren las unidades administrativas de la Oficialía Mayor, así como las unidades administrativas de las dependencias y entidades, en el desempeño de sus funciones, respecto a su competencia. Dicha contribución se logrará a partir de participar en la elaboración de propuestas de adecuación del marco jurídico y operativo en materia de compras públicas y de operación e integración de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias y sus equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal.

B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad.

La Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores tiene estimado producir 601'243,762 impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad que, por sus características deban estar bajo el control del Estado, para lo cual, continuará con la modernización de los procesos de producción de impresos que permitan utilizar al máximo la infraestructura productiva y utilizando estrictos sistemas de control y seguridad.

E003 Administración de los recursos y valores federales.

La Tesorería de la Federación (Tesorería) fortalecerá la gestión financiera de los recursos y valores del Gobierno Federal, consistente en la recepción de ingresos, ejecución de pagos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación y administración de los recursos propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, llevar a cabo diferentes tipos de actos de vigilancia de los recursos y valores propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, para comprobar la adecuada recaudación, manejo, ejercicio, administración, inversión, pago, reintegro o custodia de los recursos y valores.

E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 6 de 10
--------------	--------------------------------------	-----------------------

La SHCP a través de las Direcciones Generales de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial y de Conservaduría de Palacio Nacional promoverá diversas actividades para garantizar el disfrute y conocimiento, en forma equitativa e incluyente, del patrimonio cultural que tienen bajo su custodia, mediante el establecimiento de mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a los diferentes productos y servicios culturales que ofertan, para así promover, respetar y proteger el ejercicio de los derechos culturales que tiene toda persona, por lo cual, se contempla incrementar el patrimonio cultural que tienen bajo custodia en un 5%, destinando por lo menos el 40% del total a la ejecución de proyectos museográficos y expositivos sustentados en programas de interpretación y proyectos curatoriales del patrimonio cultural, realizar 528 eventos artístico-culturales, así como 16 exposiciones, en los diferentes inmuebles históricos que tiene asignados.

Servicio de Administración Tributaria (SAT)

El Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento al Eje I. Política y Gobierno del PND 2013-2024, mediante la ejecución de sus 2 programas sustantivos: Control de la operación aduanera y Recaudación de las contribuciones federales, este último vinculado con la línea prioritaria 49 Recaudación, implementará estrategias y líneas de acción encaminadas a proporcionar servicios de mayor calidad al contribuyente, así como a incrementar la recaudación con base en una operación más eficiente sustentada en tecnologías de punta que faciliten al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a fin de contribuir al crecimiento económico de México sin crear nuevos impuestos, basándose en dos pilares fundamentales del Gobierno: la austeridad y el combate a la evasión, así como al fortalecimiento de los ingresos del sector público para mantener la estabilidad macroeconómica del país y dar atención a las necesidades de la población.

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)

El INDAABIN busca el uso eficiente y responsable de los recursos, proporcionando la capacidad estratégica, táctica, técnica y operativa para atender de mejor forma las demandas y requerimientos de las instituciones públicas,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 7 de 10
--------------	--------------------------------------	-----------------------

mediante una política inmobiliaria digna, que administre el óptimo aprovechamiento de la infraestructura dirigida al desarrollo, mediante una valuación eficiente, libre de corrupción e impunidad, que coadyuve a un gobierno que esté a la altura de los nuevos retos que se presenten en el país.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

La CONSAR continuará con las acciones de inspección y vigilancia de 112 entidades participantes en el SAR, para que el ahorrador mantenga certidumbre jurídica en el proceso de construcción de su patrimonio pensionario. Se continuará con el fortalecimiento para sancionar los incumplimientos de los participantes del SAR a la Ley del SAR, así como de la coordinación, diseño, implementación y seguimiento de políticas que permitan disminuir el cobro de comisiones por parte de las AFORE; se fomentará una mayor diversificación del Régimen de Inversión, se adoptará un nuevo modelo de fondos generacionales (Target Date Funds) el cual permitirá maximizar la pensión esperada a un nivel de riesgo aceptable, se impulsarán acciones para fomentar el ahorro voluntario en las AFORE, y se ampliarán las actividades de promoción, difusión del SAR, así como de atención a los trabajadores.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

La CNBV seguirá llevando a cabo las acciones de regulación y supervisión de 4,383 entidades integrantes del sistema financiero mexicano, se atenderán autorizaciones de nuevas entidades; así como, inscripciones y cancelaciones en los distintos registros, se modificará la regulación existente y se emitirán nuevas disposiciones. Se consolidará el fortalecimiento de las labores sustantivas y se procurará la solidez y el desarrollo del Sistema Financiero Mexicano, acorde con mejores prácticas internacionales.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 8 de 10
--------------	--------------------------------------	-----------------------

La CNSF continuará regulando y supervisando la operación de 113 instituciones que constituyen los sectores asegurador y afianzador para garantizar los intereses del público usuario, así como 536 fondos de aseguramiento agropecuario y rural. Con la publicación de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 4 de abril de 2015, la CNSF desempeña nuevas funciones que estaban a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo que México será uno de los primeros países en llevar a cabo una implementación completa de regulación en esta materia.

De manera adicional, las actividades de inspección y vigilancia que ejerce esta CNSF contempla los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, mismos que comprenden una población aproximada de 536 fondos a nivel nacional integrados a 13 organismos estatales; todos ellos vinculados a un organismo integrador nacional dando cumplimiento al Acuerdo publicado por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014 en el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario.

Entidades Apoyadas

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros como autoridad reguladora y supervisora, están enfocadas a contribuir a la consecución de los objetivos nacionales de fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financieros, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

El cumplimiento de estas facultades, que repercuten en las operaciones que se realizan en el mercado se lleven a cabo con equidad, generando con ello la confianza necesaria para una operación eficiente del sistema financiero mexicano, como condición indispensable para el crecimiento económico del país, así mismo se llevan a cabo

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 9 de 10
--------------	--------------------------------------	-----------------------

acciones correctivas y preventivas, destacando el incremento de las asesorías, orientación y defensa de los usuarios, así como la difusión y promoción de la cultura financiera.

Instituto de Administración de Bienes y Activos

El Instituto de Administración de Bienes y Activos para el ejercicio fiscal 2020, continuará trabajando bajo los principios de honestidad y el combate a la corrupción, en la efectiva administración y liquidación de negocios y empresas, eficiente enajenación de bienes y activos financieros; y, en su caso, la destrucción que corresponda, de aquellos bienes que le sean transferidos, actuando en estricto apego a la Ley, en los términos económicos y financieros más convenientes, al menor costo, en el menor tiempo posible y privilegiando la transparencia de los procesos; con el objeto de reintegrar empresas y bienes improductivos a la economía y generar ingresos por su venta y recuperación, contribuyendo así al mantenimiento de las Finanzas sanas.

Banco del Bienestar

El Banco del Bienestar realizará acciones orientadas en promover y facilitar la inclusión financiera integral, principalmente, en los segmentos poblacionales de bajos ingresos, ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, además de contribuir a consolidar la estrategia para hacer más eficiente el proceso de dispersión de los apoyos de los programas gubernamentales, apoyándose en tecnologías y modelos de negocio innovadores.

-Fortalecer la estrategia nacional de atención a los migrantes, mediante mecanismos de acceso, uso y educación financiera.

AGROASEMEX, S.A.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 10 de 10
--------------	--------------------------------------	------------------------

Continuará creando e innovando productos con la más alta calidad y tecnología, que atiendan las necesidades de la población en general, del Gobierno Federal y Estatal, promoviendo el desarrollo del seguro agropecuario y de bienes patrimoniales, mediante operación de esquemas de seguro que fortalezcan la consolidación de las coberturas catastróficas, así como la administración de los programas de fomento para fortalecer el sistema de administración de riesgos, permitiendo reducir la incertidumbre ante los cambios climáticos y eventos adversos. Como agencia de desarrollo impulsará la participación de los agentes privados y sociales en el mercado del seguro agropecuario y de bienes patrimoniales.

Adicionalmente, AGROASEMEX, S.A. seguirá operando como reaseguradora especializada en el sector agropecuario comercial o tradicional y como instrumento de política de desarrollo, así como en el sector de bienes patrimoniales; fortalecerá la existencia de mecanismos de protección con coberturas de reaseguro para los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, con el fin de complementar la oferta del sistema de administración de riesgos del sector rural. Todo lo anterior, basándonos en la transparencia y legalidad que genere confianza y fidelidad hacia nuestros servicios.